

A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO \_\_\_\_\_ (en adelante CENTRO)

D. [REDACTED] y con email [contacto@fiar.me](mailto:contacto@fiar.me) a efecto de notificaciones, como presidente de la asociación Familias por la Inteligencia Artificial (en adelante FIAR), en cuyos estatutos se recoge en el punto 7:

“Denunciar los casos de corrupción en todas las áreas de la educación, especialmente las relacionadas con los intereses cruzados de políticos, gestores, administrativos, inspectores de educación, editoriales, sindicatos de profesores, patronales educativas y demás actores, instituciones u organizaciones relacionadas directa o indirectamente con la instrucción pública”.

Ante la dirección del CENTRO y después de haber enviado un email con el mismo objetivo y por no haber conseguido ni respuesta del director/a ni la reunión, realizo nuevamente la siguiente petición:

**Reunión con el director y con la presidencia de la Asociación de Padres del CENTRO, para poner en conocimiento de las familias cuyos hijos reciben instrucción en el CENTRO los siguientes**

#### MOTIVOS

**PRIMERO;** La existencia del delito sancionado por la CNMC contra un cártel de editores, por haber cerrado el mercado en su beneficio mientras se incorpora un sobrecoste a los productos.

**SEGUNDO;** El derecho inalienable de las familias a recuperar las facturas de los libros de texto y organizarse para conseguir la devolución del dinero cobrado de más, sin perjuicio de cualquier otro derecho que les ampare o reclamación judicial o administrativa que se considere oportuna.

**TERCERO;** Que las editoriales podrían haber usado ese sobrecoste para incentivar al personal docente o introducir material en el CENTRO, y que todo esto debería estar convenientemente informado a la Agencia Tributaria por parte de los trabajadores del CENTRO y tener su correspondiente factura en el inventario de la Consejería de Educación y/o del CENTRO.

**CUARTO;** Que mediante un sistema de subvención a los libros de texto el Gobierno de la Generalitat Valenciana ha creado un presunto mecanismo de blanqueo de capitales en conjunción con el cártel editorial sancionado por la CNMC.

**QUINTO;** Que la Conselleria d'Educació de la Generalitat valenciana podría estar aprovechando la imposibilidad de introducir nuevas mejoras educativas, por el cierre de mercado denunciado por la CNMC y mediante mecanismos administrativos, incentivos perversos, presiones, amenazas y/o subterfugios legales, para reducir el nivel educativo de los alumnos en beneficio de influyentes sectores empresariales necesitados de abundante mano de obra barata con baja cualificación, secuestrando en beneficio de esas empresas y corporaciones la instrucción pública, pervirtiendo la finalidad que la LOE establece en su preámbulo.

**SEXTO;** Que FIAR quiere que los alumnos del CENTRO tengan acceso a una información cualificada sobre lo que está sucediendo mediante visita guiada a la Ciutat de la Justícia en Valencia, donde un experto pondrá en su conocimiento la gravedad de lo aquí expuesto, al mismo tiempo que explicará con palabras sencillas los mecanismos jurídicos desarrollados para la defensa de sus intereses y de la calidad de la educación que reciben.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO;** En el CENTRO, la competencia para conceder entrevista a la dirección reside en el director y también para valorarla e informarla a la Asociación de Padres. La competencia para conceder la reunión a la presidencia de la Asociación de Padres del CENTRO reside en la propia presidencia. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

**SEGUNDO;** La petición está legitimada por la CNMC, en su expediente 'S/DC/0594/16: ANELE'. También por los estatutos de la asociación FIAR.

**TERCERO:** Quien impide a las familias organizarse para recuperar las facturas con el objeto de resarcirse económicamente (ante el sobrepago de los libros de texto incorporado tanto en la compra a las editoriales como en las subvenciones de la Generalitat), las deja en situación de indefensión jurídica. Por la incapacidad manifiesta para demostrar la propiedad de los libros y el importe pagado, al mismo tiempo que podrían haber recibido un dinero librado por la administración sin la debida justificación que se exige por ejemplo en la Orden 26/2016 de 13 de junio, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport. Esta indefensión repercute sobre la materialidad del derecho de defensa e impide que se desenvuelva normalmente el procedimiento judicial si se abriera, dejando a los afectados por los delitos en una situación tal que los imposibilita para alegar o defenderse por quedar imposibilitados para acceder a los medios de prueba que son determinantes en las decisiones de los asuntos judicializados. Son abundantes las fuentes al respecto, pero aquí se desea resaltar la respuesta que da la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, en su sentencia de 25 de octubre de 2016, ante la pregunta sobre el concepto de indefensión.

**CUARTO;** Los artículos 259 y 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por lo que respecta a la obligación de denuncia ante la autoridad competente por conocimiento de delito. Especialmente para el caso de los funcionarios y trabajadores de la administración pública.

**QUINTO;** Los artículos 132 y 151 de la Ley Orgánica de educación, donde se entrega a los directores de centro e inspectores de educación la función de velar por el cumplimiento, en los centros educativos, de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afecten al sistema educativo.

## **OTROSÍ DIGO**

Se aporta copia del primer email enviado al director/a del centro

### **ES COPIA**

A la atención del director/a del centro.

#### **Motivo**

Pedir reunión con el director o la directora del centro, para:

1. informar a las familias sobre un grave delito cometido en el entorno educativo
2. asociarnos para ejercer nuestro legítimo derecho a la defensa
3. y desarrollar los mecanismos que correspondan para resarcirnos del perjuicio económico ocasionado.

#### **Hechos**

Con fecha 30 de mayo de 2019 la CNMC resolvió el Expediente S/DC/0594/16 ANELE [1] contra un cártel de editores (en adelante Cártel), cuyo objetivo consiste en expulsar la competencia del mercado al mismo tiempo que incorpora un sobrecoste aproximado del 50% en los libros de texto.

Este Cártel está constituido por 34 empresas (con tres destacadas: Santillana, Anaya y SM) y la Asociación Nacional de Editores de Libros y materiales de Enseñanza (ANELE). Tiene una Comisión de Supervisión que se encarga tanto de coordinar los 'incentivos' en las administraciones públicas y centros concertados como de ejercer directamente las medidas de presión y amenazas a las administraciones públicas, su competencia o directamente a los miembros del Cártel cuando no funcionan según el Código de Conducta establecido y los precios pactados.

Con independencia de las dos graves infracciones sancionadas por la CNMC, el Cártel operó durante más de 10 años con completa impunidad sin que el Gobierno de España ni las 17 comunidades autónomas que tienen las competencias educativas transferidas (tampoco las fundaciones, sociedades, cooperativas, etc.) propietarias de los centros detectaran nada. Y esto a pesar de que tanto el Gobierno como las Comunidades y las organizaciones privadas educativas tienen una obligación de supervisión entregada por la propia Ley.

Estos hechos permiten a los afectados desarrollar por vía judicial las dos graves infracciones sancionadas, pues además parece existir conexión entre los sobrecostes incorporados a los libros de texto y un enorme reguero de 'incentivos' por parte del Cártel para su funcionamiento. Lo que explicaría en última instancia que los mencionados no detectaran (o no quisieran detectar) nada.

#### **En descargo de nosotros las familias y nuestros hijos**

Como la administración pública (y/o algún elemento de su estructura organizativa) podría impedir esta importante reunión que ahora estoy pidiendo (o las siguientes) mediante algún mecanismo, hemos comenzado a poner en marcha garantías jurídicas al más alto nivel a las que se podría acoger Vd. mismo/a y también todos los trabajadores de su centro, especialmente en el caso de recibir presiones en contra de los derechos que a todos nos amparan. Principalmente si quisiera ampliar o confirmar las denuncias que pudiéramos cursar.

Es mi intención dejar muy claro que es nuestro deseo avanzar en todo momento con la máxima discreción y siempre valorando su excelente trabajo y gran profesionalidad, como siempre ha demostrado y estamos convencidos que así seguirá siendo. Quiero insistir en este punto para que no albergue la menor duda sobre nuestra intención, que no es otra que la protección de los alumnos y sus progenitores contra la corrupción.

Las familias confiamos en los directores y profesores de los centros educativos. Cada mañana les dejamos nuestros hijos esperando que recibirán una formación adecuada para su futuro, tal como informa la ley educativa en su preámbulo. Pero por desgracia estamos comenzando a comprobar gracias a la CNMC que estábamos engañados. Y no solo por la información que ha encontrado este importante organismo público en los servidores de las empresas editoriales, sino también porque tenemos información (todavía sin contrastar en profundidad) de que la inspección educativa lleva tiempo exigiendo a los directores y profesores bajar el nivel académico directamente o mediante influencias técnicas o subterfugios y presiones, principalmente en la asignatura de matemáticas.

Esto último es especialmente grave porque, como puede comprobar en la web de la asociación [2], hay evidencia científica sobre análisis longitudinales de medio siglo avalando que el nivel de matemáticas en Primaria define el sueldo futuro con 50 años. Y ahora muy especialmente cuando los organismos internacionales y las principales consultoras mundiales están advirtiendo que España puede perder hasta la mitad de su empleo por la emergencia de la Inteligencia Artificial y la robotización de los puestos de trabajo.

FIAR también está informando sobre el difícil futuro de nuestros hijos a las familias que lo deseen, especialmente por el precario nivel de matemáticas que se consigue en Primaria y Secundaria. Por este motivo nos estamos organizando desde los centros y por la cobertura asociativa que permite la ley, para tutorizar a los padres que lo deseen con el objetivo de subir el nivel académico y científico de los menores apoyándonos en la comunidad educativa, expertos profesionales y las nuevas tecnologías, hasta conseguir la calidad en la instrucción que exige la importante revolución industrial en ciernes y desgraciadamente no existe en la oferta reglada.

Por todo esto vamos a contactar también con la Asociación de Padres de su centro, para poder organizar la gestión de las facturas de los libros, recuperar el sobre coste incorporado, asociarnos para dirigir las actividades legales que correspondan en nuestra defensa frente al Cártel y las administraciones públicas y finalmente organizarnos con las familias que deseen subir el nivel de matemáticas de sus hijos para que puedan conseguir un empleo digno en el futuro.

Comprendemos la presión que ejercen sobre los políticos las constructoras, los hoteleros y otras grandes corporaciones y pymes locales para conseguir a largo plazo abundante mano de obra barata no cualificada. Pero no es nuestro problema o no vamos a permitir bajo ninguna circunstancia que lo sea. Especialmente cuando otras empresas con condiciones laborales mucho mejores están informando sobre una grave carencia de trabajadores con alta cualificación en el momento presente y también en el futuro. Tampoco permitiremos que los centros educativos trabajen como correa de transmisión de oscuras directrices administrativas o presiones contra los intereses de nuestros hijos, mucho menos a espaldas de la comunidad educativa.

Espero se hará cargo del profundo malestar que esta situación nos está ocasionando, por eso entenderá nuestro deseo de agilizar los trámites y no demorar más tiempo este trago tan amargo para todos. Estamos explicando a nuestros hijos todo este asunto y por qué nos hemos puesto en marcha para defenderles. Y nos han dicho que les gustaría encontrar en esta desgraciada historia un final feliz y no una lucha feroz y sin cuartel, como sucede en tantas otras ocasiones cuando trabajan los engrasados engranajes de la corrupción en este país. No esperan otra cosa de sus queridos y respetados profesores y directores.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención.

██████████.

Presidente de Familias por la Inteligencia Artificial

Adjunto a continuación los enlaces al documento con entrada de registro enviado a Presidència y a la Conselleria d'Educació, más otro al original con los hipervínculos incrustados en el texto.

- Documento original: <http://bit.ly/2nm6RJv>
- Documento registrado: <http://bit.ly/2nnieRA>

#### Notas

[1] [https://www.cnmcs.es/sites/default/files/2532984\\_12.pdf](https://www.cnmcs.es/sites/default/files/2532984_12.pdf)

[2] <https://fiar.me>

**En Xàtiva, a 4 de Octubre del 2019**

**Fdo:** ██████████